



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004411-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a actuaciones a las que va a destinar la Junta de Castilla y León los fondos asignados por el Gobierno de España para el Programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en la situación de emergencia educativa del curso 2020-2021; se solicita para cada actuación detalle del presupuesto destinado a la misma y los centros educativos en los que se pondrá en marcha, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 28 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004053 a PE/004059, PE/004216, PE/004357, PE/004358, PE/004378, PE/004411, PE/004412, PE/004414 a PE/004424, PE/004426, PE/004428 a PE/004430, PE/004433, PE/004439, PE/004440, PE/004442 a PE/004445, PE/004449, PE/004451, PE/004453, PE/004456, PE/004459 a PE/004469, PE/004476, PE/004478, PE/004480 a PE/004486, PE/004531, PE/004533 a PE/004535, PE/004538, PE/004550, PE/004563, PE/004567, PE/004575, PE/004589 y PE/004614, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004411, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.^a Consolación Pablos Labajo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en la situación de emergencia educativa del curso 2020-21.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004411, se manifiesta lo siguiente:

Mediante Resolución de 31 de julio de 2020, de la Secretaría de Estado de Educación, se publica, en el BOE, el Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de julio de 2020, por el que se formalizan los criterios de distribución a las Comunidades Autónomas, aprobados por la Conferencia Sectorial de Educación, así como la distribución resultante del crédito destinado en el año 2020 al Programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en la situación de emergencia educativa del curso 2020-21 provocada por la pandemia del COVID-19: #PROA+ (20-21).



La asignación a la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el curso 2020-21 es de 2.152.493 €, con la siguiente distribución de anualidades:

EJERCICIO	IMPORTE
2020	662.147
2021	1.490.346

El objetivo general de este programa es poner en marcha un mecanismo de ayuda para el fortalecimiento de los centros financiados con fondos públicos que afrontan mayor complejidad educativa, para apoyar las actuaciones educativas de los mismos en las condiciones especiales del curso 2020.21.

La Consejería Educación plantea la consecución de los objetivos propuestos a través de programas de refuerzo específico y adaptado a las características de cada centro y alumnado.

En concreto se va a impulsar la realización de estos programas en los centros de educación especial y en los centros con programa 2030.

Las medidas que se van a llevar a cabo incluyen refuerzo de personal y otros gastos referidos a materiales necesarios para la implantación del programa, así como formación.

Valladolid, 21 de octubre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.